



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN
INTERDISCIPLINARIA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPTE- UNC 0013319-2020

VISTO

La solicitud de la Directora del Doctorado en Semiótica, a fin de Invalidar de la Historia Académica los Seminarios Optativos: **90A10 - Optativa I ,90A12 - Optativa II,90A11 - Optativo III 90A13 - Optativo IV y 90A14 - Optativo V** de la Doctoranda **MARIA DEL PILAR GARCÍA PIÑEYRUA DNI 18865066**

CONSIDERANDO

-Que fueron creados nuevas versiones del Plan de Estudios de acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Educación de la Nación

-Que deben ser retiradas de la actuación académica a los fines de proseguir los trámites la Defensa de la Tesis Final

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos a invalidar en la Historia Académica de la doctoranda **MARIA DEL PILAR GARCÍA PIÑEYRUA DNI 18865066**, los Seminarios Optativos: **90A10 - Optativa I ,90A12 - Optativa II, 90A11 - Optativo III 90A13 - Optativo IV y 90A14 - Optativo V**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

RESOLUCION N° 147 /2020

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba